

**ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYA
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015

SECRETARÍA
GENERAL

En la población de Tonaya, Jalisco en el local que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, En la calle Francisco I Madero Número 80, siendo las 12:16 hrs. del día 12 (doce) de Febrero del 2014 (dos mil catorce), se reunieron previa convocatoria el L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, Psic. Emmanuel Cisneros Preciado, Secretario General del Ayuntamiento, Los C.C. Regidores: L.A.E. Irán Pérez Rulfo Ibarra, C. Ismael Pineda Estrada, C. Cristian González Romero, C. Jesús Araiza Vega, M.V.Z. Francisco Javier Corona Pérez, y Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Todos ellos miembros de este Ayuntamiento 2012-2015 y con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Se dan cita para celebrar la presente sesión, con el carácter de ordinaria la cual forma parte del Libro de Actas Número 1/2014, de Sesión número 17 (décimo séptima) de este Ayuntamiento y que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE TONAYA.
- V.- SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA CON BANOBRAS.
- VI.- SOLICITUD DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2014.
- VII.- PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO REALICE OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014. .
- VIII.- PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO REALICE OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014.
- IX.- PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TONAYA PARTICIPE EN EL PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES 2014.
- X.- SOLICITUDES ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS
- XI.- CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Primer punto

El Secretario General del Ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatándose la presencia de los C.C. L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, Los C.C. Regidores: L.A.E. Irán Pérez Rulfo Ibarra, C. Ismael Pineda Estrada, C. Cristian González Romero, C. Jesús Araiza Vega, M.V.Z. Francisco Javier Corona Pérez, y la Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros. Y con la Ausencia de los Regidores: C. Miryam Margarita Cobián Brambila, C. Juan Esteban Michel Terríquez, Profa. Carmen Cecilia Radillo Díaz, y Mtro. Rafael Cisneros Díaz Existiendo quórum legal, se declara instalada esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2012-2015, correspondiente al día 12 (doce) de febrero del año 2014 (dos mil catorce) y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

II.- Segundo punto.

En voz de El Secretario General del Ayuntamiento se da lectura al orden del día donde además se menciona que está a consideración de este Ayuntamiento el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban. -El orden del día fue Aprobado, por los integrantes de este Ayuntamiento.

III.- Tercer punto.

Cristian Gonzalez

Emmanuel Cisneros Preciado

Ismael Pineda E

Deisi Barbarita




Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015

SECRETARÍA
GENERAL

El Secretario General da lectura a la Acta de la Sesión Anterior celebrada el día 29 de enero de 2014; una vez escuchado y visto su contenido y no habiendo dudas al respecto los integrantes de este ayuntamiento *aprueban por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Anterior, por lo que se procedió pasarla a firmar para su legal constancia.*

IV.- Cuarto punto

- a) El Presidente Municipal Presenta la Comisión Municipal de Regularización conformada el día 29 de abril del 2013 e integrada por las siguientes personas:

L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles. Presidente
 Psic. Emmanuel Cisneros Preciado Secretario General.
 Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros Síndico Municipal.
 Arq. Alfredo Pérez Gaona. Director de Obras Públicas.
 C. Francisco Javier Contreras Nava. Director De Catastro.
 M.V.Z. Francisco Javier Corona Pérez. Regidor.
 L.A.E. Jorge A. Quevedo Osuna. Comisionado PRODEUR

Por lo que consulta a este Ayuntamiento si autorizan la Propuesta de la Comisión; por lo que los miembros de este Ayuntamiento por unanimidad de Votos lo autorizan.

- b) Además solicita autorización de este Ayuntamiento para la Regularización de predios en los siguientes fraccionamientos irregulares:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| 1.- Amacuahutitlán. | 10.- Los González. |
| 2.- El Cerrito. | 11.- El Alpizahuatl. |
| 3.- Coatlancillo. | 12.- San Isidro. |
| 4.- Las Higueras. | 14.- Santa Gertrudis. |
| 5.- La Liebre. | 15.- Metapán |
| 6.- Los Asmoles. | 16.- Tecomatlán |
| 7.- San Luis Tenango. | 17.- San Rafael |
| 8.- Los Amolitos. | 18.- Tonaya |
| 9.- El Paso de San Francisco. | |

Por lo que consulta a este Ayuntamiento si autorizan la Propuesta de los fraccionamientos para llevar a cabo su regularización; por lo que los miembros de este Ayuntamiento por unanimidad de Votos lo autorizan.

Quinto Punto:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. BANOBRAS) el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$ 4 000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 10

Cristian Gonzalez Roman

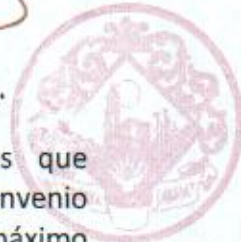





Jorge A. Quevedo Osuna



[Handwritten signature]



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015

SECRETARÍA
GENERAL

años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen a continuación: Proyecto de Construcción Rehabilitación y equipamiento de la Casa de la Cultura "Dr. Mónico Soto Grajeda" y Proyecto de Remodelación del Centro Histórico de Tonaya, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tonaya para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quintón Goyales Ramer

[Handwritten signature]

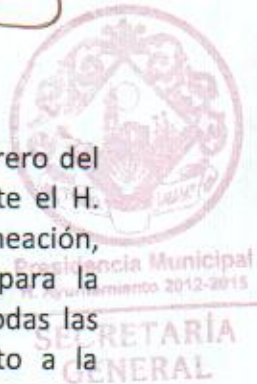
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ismael Pineda C.

Juan Araya Vega

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

VI.- Sexto Punto

Los Planteles Educativos del Municipio que participan en el Programa de Escuelas de Calidad 2014; a través del Consejo Municipal de Educación solicitan a este Ayuntamiento la cantidad de \$ 5000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) cada plantel para llevar a cabo su Proyecto, por lo que los miembros de este Ayuntamiento por Unanimidad de Votos autorizan que se apoye a los siguientes planteles:

Escuela	Cantidad
Preescolar La Cofradía	\$ 5,000.00
Preescolar María Concepción Rodríguez Núñez	\$ 5,000.00
Primaria Benito Juárez	\$ 5,000.00
Primaria Manuel López Cotilla Tonaya	\$ 5,000.00
Primaria Miguel Hidalgo de las Higueras	\$ 5,000.00
Primaria Miguel Hidalgo San Rafael	\$ 5,000.00
Primaria Lázaro Cárdenas de El Paso	\$ 5,000.00
Primaria José María Zuno Arce San Luis Tenango	\$ 5,000.00
Primaria Miguel Hidalgo Las Liebres	\$ 5,000.00
Primaria Guadalupe Victoria Rural 50 El Cerrito	\$ 5,000.00
Primaria Guadalupe Victoria El Cerrito	\$ 5,000.00
Primaria Pedro Ogazón de Amacuahutitlán	\$ 5,000.00
Primaria José Vicente Negrete Coatlanillo	\$ 5,000.00
Secundaria Morelos Tonaya	\$ 5,000.00
Telesecundaria Juan Ruflo Los González	\$ 5,000.00

VII.- Séptimo Punto

Primero.- Se autoriza al municipio de Tonaya, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$ 1 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Deportiva 2014, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
01	Construcción de Domo Deportivo Primera Etapa

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Cuentos e informes

2

B

Luzbel Pineda C.

Juan Amago Noya

Axx

[Handwritten signature]



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2016

SECRETARÍA
GENERAL

Octavo Punto:

Primero.- Se autoriza al municipio de Tonaya, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$ 2 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2014, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
01	Construcción de Tramo Carretero El Paso de San Francisco - El Cerrito Tercera Etapa.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

IX.- Noveno Punto:

- a) El Presidente Municipal pide autorización para que El Municipio de Tonaya participe en el Programa Comunidades Saludables 2014. *Por lo que consulta a este Ayuntamiento si autorizan la Propuesta; por lo que los miembros de este Ayuntamiento por unanimidad de Votos lo autorizan.*
- b) Además solicita autorización de este Ayuntamiento para participar con el Programa denominado "Dale Cran al Alacrán" donde se requiere de la participación del municipio por la Cantidad de \$ 104,000.80 (ciento cuatro mil ochenta pesos 00/100 m.n.). *Por lo que consulta a este Ayuntamiento si autorizan la Propuesta; por lo que los miembros de este Ayuntamiento por unanimidad de Votos lo autorizan.*

X.- Décimo Punto:

Solicitudes, Acuerdos y Asuntos Varios:

Acuerdo 1.- El Presidente Municipal expone el Programa de Mochilas Con Útiles Escolares; por lo que solicita a este Ayuntamiento su Aprobación *para lo cual los regidores por unanimidad No Autorizan que el municipio participe puesto que no existen los recursos suficientes para ejercer este gasto;* además en base a la experiencia que comentaron los maestros en la Reunión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana consideran que a las mochilas no se les ha dado el uso esperado.

Acuerdo 2.- El Presidente municipal expone el Proyecto de 20 Becas para alumnos de primaria con el fin de apoyar a los dos planteles educativos de aquí de la cabecera con 10 becas para cada plantel. Las cuales consisten en 6 meses de clases de Taekwondo pagando el municipio \$ 4000.00 por mes cada mes por atender a los 20 alumnos becados. *Por lo*

Curator Gonzalez Ramiro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ismpel Rueda E.

[Handwritten signature]



que por Unanimidad de Votos los Regidores autorizan la propuesta del Presidente Municipal.

Acuerdo 3.- El Presidente municipal solicita de la Autorización de este Ayuntamiento para la Realización de eventos culturales para las fiestas patrias en la Colonia La Cofradía y en la Localidad de Tecamatlán, así como el pago de comida para el día de la fiesta Patronal. Por lo que por unanimidad de votos los Regidores Autorizan los gastos que generen tales eventos así como el apoyo para los alimentos.

Acuerdo 4.- El Presidente municipal da lectura a la solicitud que realiza el Sr. Sergio Preciado Rosas, en el que solicita a este Ayuntamiento el apoyo para pagar horas de banda de música para las fiestas en la Cofradía por lo que este Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza el apoyo por la cantidad de \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Acuerdo 5.- El Presidente Municipal da lectura a la Solicitud que realiza el Consejo Municipal de Imagen Urbana, en el que solicita a este Ayuntamiento la autorización para que el Secretario General gire instrucciones a la Dirección de Obras Públicas para que a partir de hoy toda Licencia de Construcción de Casa Habitación; contemple un espacio para cochera, esto con el fin de mejorar la imagen del municipio así como los espacios en las calles. Por lo que por unanimidad de votos los Regidores Autorizan la Propuesta del Consejo Municipal de Imagen Urbana.

Acuerdo 6.- El presidente municipal solicita a este Ayuntamiento la Respuesta a la Solicitud que realiza la Dirección de Protección Civil Municipal acerca de sus tres propuestas

- a) La modificación de horario de trabajo de 24 horas por 24 horas a 24 horas por 48 horas.
- b) El contratar una nueva plaza para poder rolar y tener más descansos.
- c) Que los fines de semana solo se queden en las guardias 2 elementos por turnos.

Una vez debatido el punto y manifestadas las razones, por unanimidad de Votos los Regidores no autorizan ninguna de las propuestas, por lo que se instruye al Secretario general para que gire a la Dirección de Protección Civil Municipal la respuesta por escrito.

Acuerdo 7.- El Secretario General expone la solicitud del Sistema DIF Municipal donde solicita se condone el pago de Agua Potable y Predial del bien inmueble ubicado en la calle Dr. Felipe Pérez No. 25 Propiedad de La Parroquia con quien tiene un contrato de Arrendamiento con el Sistema DIF Municipal; por lo que por unanimidad de votos los Regidores autorizan que se condonen los adeudos así como los pagos durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Acuerdo 8.- El Secretario General Solicita a este Ayuntamiento su autorización para la renovación de pólizas de Seguros de Autos del Ayuntamiento; por lo que por unanimidad de votos se autorizan las compras de Seguros para Autos.

XI.- Clausura:

El Presidente Pregunto a los regidores si hay más asuntos que tratar por lo que indican que no los hay, por lo que el Presidente Procede a declarar clausurada esta XVII Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2012-2015 siendo las 13:15 hrs. del día mencionado al inicio de esta acta, y se levanta la presente suscribiéndola al margen y al calce para su legal constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Autóm e Jovales Romo

Jesús Pineda C.

Jesús Araya Vega

Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2012-2015
SECRETARÍA
GENERAL

ATENTAMENTE
Firmas de conformidad
Tonaya Jalisco, a los 12 días del mes de Febrero de 2014




L.C. ALFONSO ATILA VIZCAÍNO QUILES
PRESIDENTE MUNICIPAL



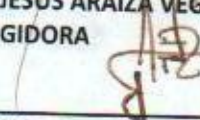
L.A.E. IRÁN PÉREZ RULFO IBARRA
REGIDOR



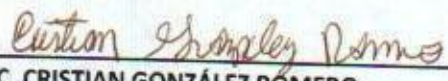
C. JESÚS ARAIZA VEGA
REGIDORA



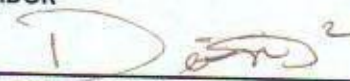
C. ISMAEL PINEDA ESTRADA
REGIDOR



M.V.Z. FRANCISCO JAVIER CORONA PÉREZ
REGIDOR



C. CRISTIAN GONZÁLEZ ROMERO
REGIDOR



LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
SÍNDICO



PSIC. EMMANUEL CISNEROS PRECIADO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015
SECRETARÍA GENERAL